



Municipalidad Distrital de La Punta

Resolución de Alcaldía N° 051 -2018-MDLP/AL

La Punta, 06 ABR 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTOS:

Informe N° 037-2018-MDLP/OPP de fecha 05 de Abril del 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre la modificación al Presupuesto Institucional 2018 en el Nivel Institucional.

CONSIDERANDOS:

Que, en el marco de los artículos 38°, 39° y 40 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 9° de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, señalan los procedimientos técnicos de la Modificación Presupuestaria del Sector Público;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 001-2015-2017 y Resolución de Alcaldía N° 147-2017-MDLP/AL, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de La Punta, por la suma de S/ 24'046,921 Soles; debidamente equilibrado entre sus ingresos y gastos;

Que, en el marco de la Ley N° 29230 – Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, se suscribe el convenio 007-2016-MDLP-GM, entre la Municipalidad Distrital de La Punta y la empresa Profuturo AFP, para el financiamiento y ejecución del proyecto de inversión: "Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Centro Integral de atención al Adulto Mayor – CIAM La Punta, Distrito de La Punta, Provincia Callao, Región Callao", con código SNIP: 304485;

Que, para la emisión del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), se ha Concertado la Deuda Pública, que corresponde a la Elaboración del Expediente Técnico por la suma de S/ 237,238.41 Soles y por Avance de Obra en tres (3) valorizaciones: Mes 01 Octubre, por la suma de S/ 1'351,417.69 Soles; Mes 02 Noviembre, por la suma de S/ 568,162.54 Soles; Mes 03 Diciembre, por la suma de S/ 624,096.42 Soles; que corresponde un total de S/ 2'780,915.06 Soles (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 06/100 SOLES). Monto que debe sustentarse en el Presupuesto Institucional.

Que, mediante informe N° 037-2018-MDLP/OPP, de fecha 05.04.2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presenta el proyecto de la Modificación al Presupuesto Institucional 2018 de la Municipalidad Distrital de La Punta, en el Nivel Institucional por Concertación de Deuda Pública;

SE RESUELVE:

Av. Sáenz Peña 298 - La Punta
Central Telefónica 429 0501
www.munilapunta.gob.pe





Municipalidad Distrital de La Punta

Pag. 02 de Res. Alc. N° 051-2018-MDLP/AL

Artículo 1°.- Promulgar y Autorizar la Modificación al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta para el Año Fiscal 2018, en el Nivel Institucional por Concertación de Deuda Pública, ascendente a la suma de S/ 2'780,915.06 Soles (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE Y 06/100 SOLES), sustentada en la Nota de Modificación Presupuestal tipo 002: Crédito Suplementario, distribuida de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento: 03 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Rubro: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Proyecto: 2235855 "Mejoramiento y Ampliación de los servicios del Centro Integral de atención al Adulto Mayor – CIAM La Punta, Distrito de La Punta, Provincia Callao, Región Callao"

Clasificador: 2.6.2.2.4.2 Instalaciones Sociales y Culturales S/ 2'543,676.65

2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expediente Técnico S/ 237,238.41

TOTAL: S/ 2'780,915.06

CONCERTACION DE DEUDA

Fuente de Financiamiento: 03 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Rubro: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Clasificador: 1.8.2.1.2.4 Certificado de Inversión Pública Regional y Local S/ 2'780,915.06

TOTAL: S/ 2'780,915.06

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad en el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PUNTA

JOSÉ RIVERA CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General